

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY

Ordenanza 13-2025-26

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ, ALCALDE Y AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA BARRIADA SAN THOMAS, CALLE NARCISO COLLAZO, DESDE LA RESIDENCIA #263 HASTA LA RESIDENCIA #253, DEL BARRIO PUEBLO, EN EL MUNICIPIO DE CAYEY.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los residentes de la Barriada San Thomas, Calle Narciso Collazo, enviaron carta a la Legislatura Municipal, solicitando la instalación de reductores de velocidad. Indican que en la calle hay niños, personas de edad avanzada y temen por un accidente por la velocidad en la que transitan algunos vehículos.

La Comisión de Obras Públicas y Tránsito celebró una Vista Pública con los residentes de la Calle Narciso Collazo para atender la solicitud de los vecinos y estudiar la posibilidad de instalar reductores de velocidad. La vista pública se llevó a cabo frente a la residencia del Sr. Dennis Zayas González ubicada en dicha calle. En la calle hay 12 residencias, y en la vista pública estuvieron presentes 5 dueños de residencias. El Sr. Dennis Zayas, portavoz; entregó todos formularios de los residentes y 9 de estos, están de acuerdo con la instalación de los reductores de velocidad.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY, PUERTO RICO:

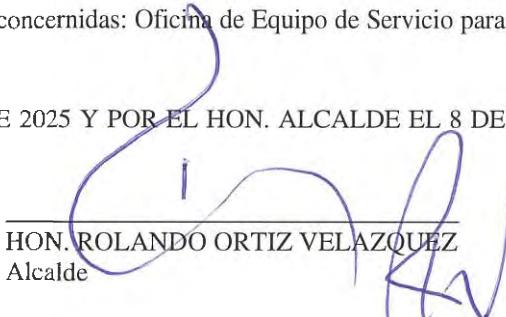
SECCION 1.- Disponiéndose que esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente de su aprobación, se autoriza al Hon. Rolando Ortiz Velázquez y al Departamento de Obras Públicas Municipal a instalar reductores de velocidad en la Barriada San Thomas, Calle Narciso Collazo, del Barrio Pueblo desde la residencia #263 hasta la residencia #253, en el Municipio de Cayey.

SECCION 2.- La instalación de los reductores de velocidad debe cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento 09-015 del Departamento de Obras Publicas del ELA de P.R.

SECCION 3.- Enviar copia de la ordenanza a las siguientes personas y agencias concernidas: Oficina de Equipo de Servicio para asignarle número de boleta y al Sr. Dennis Zayas, portavoz de los residentes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y POR EL HON. ALCALDE EL 8 DE OCTUBRE DE 2025.

Lyda M. Rivera Rivera
HON. LYDA M. RIVERA RIVERA
Presidenta


HON. ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ
Alcalde

CERTIFICACION

VOTOS A FAVOR: 15

Honorables: Abner Ortiz Inchausty, Artemio Almeda Cruz, Nelly V. Cruz López, Teodoro Santiago León, Lygia S. Guzmán Fontánez, Eladio Rodríguez Zayas, Melvin Rodríguez Camacho, Natalia Rivera Orozco, Vilmarie Figueroa Ramos, Luis A. Rivera Torres, Héctor Sánchez Haddock, Awilda Rodríguez Sánchez, Luis M. Juliá Díaz, Sebastián Meléndez Ortega, Lyda M. Rivera Rivera,

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES: 0

ABSTENIDOS: 0


Sra. Brenda Rosado Colón
Secretaria